



ACUERDO TJA/PLN/ACU/016/2017

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN POR TRES MESES DE LA LICENCIADA PATRICIA SÁNCHEZ RODRIGUEZ, COMO JEFA DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2017.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 58, fracción LVI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y en relación con los artículos 18 fracción VII, 26 fracción II y III, 30, fracción VII y 39 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El 31 de mayo de 2017, la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en uso de sus facultades que le confieren los dígitos 58 fracción I, de la Constitución Política Local y 119 de la Ley Sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, se expidió el DECRETO-LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al extraordinario número 10 del 2 de junio de 2017, mediante el cual se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas.

SEGUNDO.- Que el diverso 20 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, establece entre otras cosas que las sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal deberán celebrarse por lo menos una vez por semana.

TERCERO.- El 17 de julio de 2017, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nombró como Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas a los ciudadanos Licenciados Edgar Uriza Alanís, Noé Sáenz Solís, y Andrés González Galván, por un periodo comprendido el primero de ellos de ocho años, el segundo de seis años y el tercero de cuatro años, de manera improrrogables, periodos que empezaron a correr a partir de sus respectivos nombramientos.

CUARTO.- Los artículos 18, fracción VII, 26, fracción III y 30, fracción IX, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, disponen que es facultad del Presidente para proponer los nombramientos de funcionarios y personal Administrativo y la atribución del Pleno para proceder a su nombramiento, dentro de los que destaca la propuesta que el Magistrado Presidente Edgar Uriza Alanís somete al conocimiento y consideración del



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tamaulipas

Pleno, para que se contrate por un plazo de tres meses a partir del doce de octubre de dos mil diecisiete a la Licenciada PATRICIA SÁNCHEZ RODRIGUEZ, como Jefa de Departamento de Planeación lo anterior sin responsabilidad para el tribunal al concluir dicho plazo.


Por lo anterior, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, emiten el siguiente;


ACUERDO:

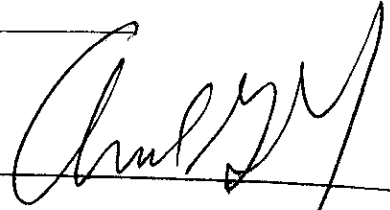
PRIMERO.- El Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, aprueba la propuesta realizada por el Magistrado Presidente EDGAR URIZA ALANIS, en favor de la Licenciada PATRICIA SÁNCHEZ RODRIGUEZ, para que se le contrate por un plazo de tres meses, a partir del doce de octubre del presente año, en el cual asumirá el puesto de JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la misma Ley Orgánica de este Tribunal, su reglamento y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, lo anterior sin responsabilidad para el Tribunal al concluir dicho plazo .

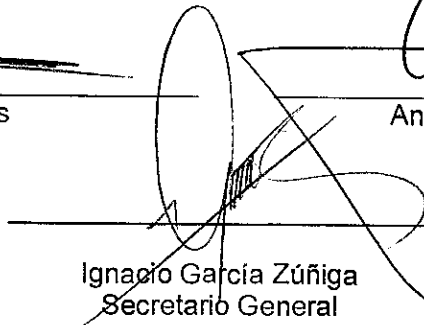
SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo en el portal de transparencia de la página de internet del Tribunal.

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, con votación unánime de los Magistrados **EDGAR URIZA ALANIS, NOÉ SÁENZ SOLIS y ANDRÉS GONZÁLEZ GALVÁN**, siendo Presidente el primero de los mencionados; quienes firmaron con el Secretario General, quien autoriza y da fe.


Edgar Uriza Alanis
Magistrado
Presidente


Noé Sáenz Solís
Magistrado


Andrés González Galván
Magistrado


Ignacio García Zúñiga
Secretario General